

Procedimiento para el diseño de fichas de precios de libros en departamentos editoriales universitarios

Procedure for the design of book prices sheets in university publishing departments

Liván Romero Torres ¹* <https://orcid.org/0000-0002-7899-627X>

Martha Elena Ramos Hernández ¹ <https://orcid.org/0000-0001-6811-8687>

Yaisel Rodríguez Hernández ¹ <https://orcid.org/0000-0002-1913-4354>

¹ Universidad de Holguín, Holguín, Cuba.

* Autor para la correspondencia: livanromerotorres@gmail.com

RESUMEN

En Cuba, la política de precios es inherente al papel rector que ejerce el estado socialista sobre la economía. El objetivo de este trabajo es elaborar un procedimiento para el diseño de una ficha de precio que permita establecer el valor de venta de los libros en departamentos editoriales universitarios. El procedimiento se aplicó en un caso de estudio en el Departamento Editorial ConCiencia, de la Universidad de Holguín. Para ello, primeramente, se revisó la terminología teórico-conceptual vinculada al proceso de formación de precios, así como las legislaciones vigentes. Se obtuvo como resultado un procedimiento novedoso para la contabilidad de costos, que permite la comprensión, explicación e interpretación de las fichas de precios.

Palabras clave: formación de precios, contabilidad de costos, procedimiento.

ABSTRACT

In Cuba, Price Policy is inherent in the leading role exercised by the socialist state over the economy. The objective of this work is to provide university publishing departments with a procedure for the design of a price sheet of books published by them. The procedure was applied in a case study in the Editorial Department ConCiencia of the University of Holguín. To this end, first, the theoretical-conceptual terminology linked to the price formation process was reviewed, as well as the current

legislations. The result was a novel procedure for Cost Accounting, which allows the understanding, explanation and interpretation of price sheets.

Keywords: *price formation, cost accounting, procedure.*

Fecha de recepción: 24/03/2023

Fecha de aprobación: 15/12/2024

INTRODUCCIÓN

La sociedad cubana actual se enfrenta a profundos cambios que generan la necesidad de que las organizaciones se adapten a las exigencias del nuevo entorno en que tienen que funcionar; para lograr el cumplimiento de su objetivo empresarial es necesario garantizar una correcta planificación, cálculo, análisis del costo y registro de los gastos, pues la adecuada aplicación de estos crea una herramienta ineludible para la toma de decisiones.

Todo producto o servicio prestado conlleva la elaboración de una ficha de costo que contemple los gastos de materiales, mano de obra directa y gastos asociados para determinar el costo de producción de este, además de la observación de los gastos administrativos, de distribución y venta, y otros elementos que en su conjunto permiten establecer el precio de venta.

En el estudio realizado en el Departamento Editorial ConCiencia de la Universidad de Holguín, se pudo constatar que este no posee una ficha de precio que permita fijar el valor de venta de los libros editados sean impresos o digitales, esto revela la contradicción que se expresa entre la necesidad de establecer el precio de venta de los libros editados y los insuficientes mecanismos establecidos para conocer el costo de la edición de los mismos, lo cual limita su utilización para la toma de decisiones.

Estos argumentos dieron lugar a la siguiente interrogante: ¿cómo diseñar una ficha de precio que permita establecer el valor de venta de los libros en departamentos editoriales universitarios? Por ende, el objetivo es elaborar un procedimiento para el diseño de una ficha de precio que permita establecer el valor de venta de los libros en dichos departamentos.

METODOLOGÍA

Para acometer esta investigación, se utilizaron los métodos teóricos y empíricos, y los procedimientos y técnicas que se describen a continuación.

Métodos teóricos. El método histórico-lógico posibilitó el estudio y la profundización acerca de la evolución de la contabilidad de costo y la formación de precios. El método hipotético-deductivo: viabilizó la detección del problema profesional a abordar, la causa que lo genera.

Métodos empíricos. La observación científica permitió visualizar la problemática existente, sus causas y la recolección de datos para la confección de las fichas. El análisis-síntesis facilitó el proceso de sistematización a través del cual se analizaron los elementos teóricos referidos al tema objeto de investigación, la confección de fichas de precio y la edición de un libro. La técnica de la entrevista facilitó la recopilación de información mediante una guía de entrevista previamente elaborada, a través de la cual se realizaron conversaciones con trabajadores y directivos para conocer su valoración. La técnica de la encuesta permitió obtener información de interés mediante un cuestionario previamente elaborado, a través del cual se pudo conocer su valoración y criterio.

La revisión de documentos posibilitó constatar libros de contabilidad de costos, artículos e informes, expedientes de libros editados y convenios de impresión a particulares.

Para llegar a la concepción del procedimiento propuesto se realizó un análisis conceptual a enfoques metodológicos utilizados anteriormente en el proceso de la formación de precios en Cuba.

Según [Fernández \(2001, p. 24\)](#), «el precio es una relación de valores que se pone en evidencia en una transacción a través de su expresión en moneda, ya que el dinero es el común denominador de valores».

Los autores [Kotler y Armstrong \(2012, p. 27\)](#), expresan que «El precio es la cantidad de dinero que se cobra por un producto o servicio. En términos más amplios, el precio es la suma de los valores que los consumidores dan a cambio de los beneficios de tener o usar el producto o servicio».

Según las anteriores definiciones, el precio es la expresión de valor que tiene un producto o servicio, manifestado por lo general en términos monetarios, que el comprador debe pagar al vendedor para obtenerlo.

En la normativa para la formación de precios se tiene como antecedentes la Resolución No. 21-99 (Ministerio de Finanzas y Precios, 1999), que pone en vigor la «Metodología General para la formación y aprobación de precios y tarifas en moneda nacional»; la Instrucción No. 16-2000 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2000), donde se establecen las indicaciones para la elaboración de las fichas de costos unitarios y sus componentes en pesos convertibles; así como la Resolución Conjunta No.1/05 (Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Finanzas y Precios, 2005), la cual refiere que las relaciones monetario mercantiles entre entidades estatales cubanas y las sociedades mercantiles de capital totalmente cubano se efectúan en pesos convertibles. De esta forma se definió el formato oficial

de ficha de costo para la formación de precios, con lo cual se daba preferencia al método de formación de precio por costos y gastos. En marzo del 2014 salió a la luz la Resolución No. 20/2014 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2014), con la metodología general para la formación y modificación de precios mayoristas, tarifas técnico-productivas y tasas de margen comercial. En ella se retomaba la aplicación generalizada de los precios por el método de correlación con el mercado externo e interno.

Las autoras [Delgado y Maura \(2016\)](#) proponen un procedimiento para la formación de precios mayoristas, el cual le facilitaba a las empresas cubanas una metodología a utilizar en el momento de la unificación monetaria. Esta investigación se diferencia del trabajo presente ya que se realizó con base en la Resolución No. 20/2014 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2014) y la misma se encuentra derogada, aunque cabe destacar que en la actualidad las empresas consideran la estructura de ficha de precio que esta Resolución brinda como guía para la formación de los precios.

La autora [Castro \(2018\)](#) realiza un análisis del impacto de los costos y los precios de la sociedad cubana contemporánea, en el cual plantea que aspectos como la falta de praxis sobre costo y precio por parte del empresariado cubano, además de la escasa información en cuanto a las técnicas y los métodos de costeo, generan precios que sofocan a la población sin reportar beneficios a la economía del país.

Por su parte, [Rodríguez y Martínez \(2019\)](#) en su artículo *Fichas de costo para productos seleccionados de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Industria Alimentaria*, realizan un procedimiento que brinda los cálculos necesarios para obtener los costos de cada una de las producciones principales. Este difiere del procedimiento propuesto ya que se realiza en una UEB, y no se llega a establecer el precio de los productos.

A partir del Decreto-Ley 17/2020 (Ministerio de Economía y Planificación, 2020), que establece la unificación monetaria y cambiaria, se establecen un conjunto de resoluciones relacionadas con los precios, como son:

- Resolución 324/2020. Tratamiento a aplicar por las entidades, a los precios mayoristas descentralizados en pesos cubanos, en los primeros 6 meses a partir de decretarse el ordenamiento monetario, 1 de enero del 2020 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2020a).
- Resolución 329/2020. Tratamiento a aplicar por las entidades a los precios minoristas descentralizados en pesos cubanos, a partir de decretarse el ordenamiento monetario, 25 de noviembre de 2020 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2020b).
- Ley No. 144/2022. Del presupuesto del Estado para el año 2022 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2022).

RESULTADOS

El presente procedimiento, en su condición de herramienta metodológica, es aplicable específicamente al proceso de edición de los libros en el Departamento Editorial ConCiencia de la Universidad de Holguín; establece la secuencia de pasos para determinar el precio de venta de estos, y recoge de manera precisa y sistémica el modo en que estos se realizan.

Entre los principales productos que ofrece el Departamento Editorial se encuentran los libros impresos y digitales. Estos para su proceso de edición son clasificados según su grado de complejidad, para ello, son determinadas la cantidad de cuartillas, si cuenta con ilustraciones o figuras, si presenta fórmulas o tablas y su temática, según estos elementos, pueden ser: simples, semicomplejos, complejos y muy complejos.

Para la nueva propuesta se toma como base el Modelo Referencial establecido por el Ministerio de Finanzas y Precios a nivel nacional, que está estructurado primeramente por tres filas donde se debe completar los siguientes elementos:

- Nombre de la editorial.
- Producto (clasificación del libro).
- Título del libro editado.
- Colección a la que pertenece.
- Número de páginas.
- Formato.
- Número de tiradas.
- Plan.

Luego le siguen las cuatro columnas principales, estas son, *Conceptos*, *Fila*, *Total editorial* y *Total impresión*, esta última se decidió añadir, debido a que los gastos de impresión no se incurren en la editorial, pero sí es fundamental ya que la misma constituye el último proceso para obtener el producto terminado (libro), y poder conocer el precio de venta de este. La [Figura 1](#) muestra un ejemplo de modelo para ficha de precios o tarifas.

FICHA PARA PRECIOS O TARIFAS					
Editorial "ConCiencia"					
Producto: Edición de un libro muy complejo			Titulo: xxxx		
Colección:	No. páginas:	Formato:	No. de tiradas:1 000	Plan	
CONCEPTOS			Fila	Total Editorial	Total Impresión
Materia Prima, Materiales e Insumos directos			1	\$1 907.73	
Energía (eléctrica)			1.1	1 907.73	
Salarios			2	25 693.57	
Salario directo			2.1	23 552.64	
Vacaciones			2.2	2 140.93	
Otros Gastos Directos			3		\$96 000.00
Servicios de impresión			3.1		96 000.00
Gastos asociados a la Producción			4	235.53	
De ello Salarios (77.23%)			4.1	181.90	
Energía (7.28%)			4.2	17.15	
Depreciación (15.49%)			4.3	36.48	
COSTO TOTAL Editorial (1+2+ 4)			5.a	27 836.83	
COSTO TOTAL Editorial + Impresión (1+2+3+4)			5.b		123836.83
Gastos Generales y de Administración			6	471.05	
De ello Salarios			6.1	471.05	
Contribución a la Seguridad Social (12.5% Σ fila 2, 4.1 y 6.1)			7	3293.37	
Impuesto por la Utilización de la Fuerza de Trabajo (5% de Σ fila2, 4.1 y 6.1)			8	1317.35	
TOTAL DE GASTOS (suma de la 6 a la 8)			9	5081.77	5081.77
Margen de utilidad aplicar			10		8%
Utilidad (5 b x 10 / 100)			11		9906.94
PRECIO o TARIFA (5.b + 9 + 11)			12		\$138 825.54
Elaborado por:		Firma		Cargo	Fecha
Elaborado por:		Firma		Cargo	Fecha

Fuente: elaboración propia.

Figura 1. Modelo de ficha para precios o tarifas.

Cuerpo del modelo

Materias primas, materiales e insumos directos

Al considerar el proceso de edición de un libro impreso, el departamento editorial no tiene consumo de materiales fundamentales. En este caso se considera la energía eléctrica que deben utilizar las computadoras que utilizan los editores en este proceso.

El proceso de edición del libro muy complejo dura 141 días, se utiliza una computadora, se considera 8 horas de trabajo diario.

$$\begin{aligned}\text{Consumo del monitor} &= \frac{\text{corriente} * \text{voltaje}}{1000\text{W}} = 1.7\text{A/h} * 110\text{V} = \frac{187\text{W}}{1000\text{W}} \\ &= 0.187\text{Kw/h}\end{aligned}$$

El CPU oscila entre 300 - 600 w, la media 350w.

$$\text{Consumo del CPU} = \frac{350\text{W}}{1000\text{W}} = 0.350\text{Kw/h}$$

$$\begin{aligned}\text{Consumo total de la computadora} &= \text{Consumo del monitor} + \text{consumo del CPU} \\ &= 0.187\text{Kw/h} + 0.350\text{Kw/h} = 0.537\text{KW/h}\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}\text{Consumo diario de la computadora} \\ &= \text{Consumo total de la computadora} * \text{cantidad de horas} \\ &= 0.537\text{Kw/h} * 8\text{h} = 4.296\text{Kw/h}\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}\text{Gasto diario de energía} &= \text{Consumo diario de la computadora} * \text{tarifa eléctrica} \\ &= 4.296\text{Kw/h} * \$3.15 = \$13.53\end{aligned}$$

$$\begin{aligned}\text{Consumo energético en el proceso del libro} \\ &= \text{Norma de mano de obra y tiempo} \\ &* \text{gasto diario de la computadora} = 141 \text{ días} * \$13.53 = \$1907.73\end{aligned}$$

Los datos utilizados fueron recopilados mediante entrevista al jefe del departamento energético de la universidad.

Gastos de impresión

Deben ser considerados los gastos de impresión del libro, estos no se generan por el departamento editorial, ya que la misma constituye el último proceso para obtener el producto terminado (libro). Se contratan los servicios de trabajadores por cuenta propia o con la imprenta (poligráfico), por ello, hasta que se recibe la factura no se conoce el importe de la impresión.

En visita a la UEB Gráfica de Holguín Gral. José Miró Argenter se entrevistó a la Jefa de producción y venta y al especialista de precios del departamento comercial, con el objetivo de constatar los precios de impresión de los libros, los cuales se establecen según los siguientes elementos:

- Medida: ancho y largo (preferiblemente 16.5 X 23.5 cm).
- Cantidad de ejemplares: 1000.
- Cantidad de páginas: 416.
- Colores de tripa: 1.
- Colores de cubierta: hasta 4.
- Tipo de papel (bond o gaceta).
- Encuadernación: encolado a partir de 96 páginas y presillado menos de 96 páginas.

De acuerdo con estos elementos y tras el cálculo efectuado por el especialista, la impresión de un libro muy complejo tiene un costo unitario de \$ 96,00, por lo que las impresiones de 1000 ejemplares tienen un importe de \$ 96 000.00, valor considerado como servicios de impresión del libro muy complejo, lo que no es una constante, puede variar de acuerdo al valor de las materias primas utilizadas.

Salarios

Según la norma de tiempo, mano de obra del libro y tarifa de salario por hora, se debe calcular a partir del Modelo de desglose de los gastos de salario de los obreros de la producción. La [Figura 2](#) muestra dicho modelo y su desglose correspondiente.

DESGLOSE DE LOS DE LOS GASTOS DE "SALARIO DE LOS OBREROS DE LA PRODUCCIÓN"						
Unidad presupuestada: Universidad de Holguín. Departamento Editorial						
Código del producto:			Descripción del producto: Libro muy complejo			
Unidad de valor: Pesos y centavos			Unidad de tiempo: horas			
Descripción de los procesos y actividades	Cantidad de trabajador en el proceso	Salario mensual según grupo y escala	Tarifa x hora	Norma de tiempo en días	Norma de tiempo en horas	Gasto de salario (7) = (4) x (6)
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(4) x (6)
	Editor X1	\$4010.00	\$20.88	141	1128	\$23 552.64
Edición				69		
Redacción consultas técnica				10		
Primera corrección de redacción				30		
Segunda corrección de redacción				7		
Revisión de emplanes				2		
Aprobación por autor o cliente				10		
Arte final o cierre del libro				10		
Diagramación y Diseño				72		
Limpieza y diagramación				15		
Primera corrección de composición				7		
Segunda corrección de composición				10		
Últimos arreglos y quema en CD				3		
Marcaje, realización figuras y diseño de cubierta				30		
Revisión de Job de estructura				2		
Entrega del trabajo a EPFV				5		
Total		\$4010.00	\$20.88	141	1128	\$23 552.64

Fuente: elaboración propia.

Figura 2. Desglose de los gastos de salario de los obreros de la producción.

A continuación, se refleja el 9,09 % del salario de los obreros directos en el proceso de edición del libro.

$$\text{Vacaciones} = \text{Gasto de salario} * 9.09\% = \$23\ 552.64 * 9.09\% = \$2\ 140.93$$

Otros gastos indirectos

Para determinar los gastos indirectos en el proceso de edición de un libro estos deben ser identificados para luego calcular el coeficiente correspondiente. En la ficha de precio estos están comprendidos dentro de los gastos asociados a la producción, y los gastos generales y de administración, con el coeficiente también se debe determinar la contribución a la seguridad social y el impuesto aplicado por la fuerza de trabajo, los cuales, según la Norma Específica de Contabilidad No.12 «Contabilidad de

Gestión», aprobada mediante Resolución No. 935/2018 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2019), que actualiza los Lineamientos Generales para la Planificación y Determinación del Costo de Producción, no se consideran en la determinación del costo, pero sí para el establecimiento del precio.

A continuación se reflejan los gastos asociados a la producción, a partir del coeficiente multiplicado por el salario de los obreros directos a la edición del libro (editores). Los gastos indirectos considerados como gastos asociados a la producción son: salarios del personal no directo, energía (lámparas y ventiladores existentes en el departamento) y depreciación, los cuales tienen los siguientes importes según los cálculos efectuados ([Tabla 1](#)):

Tabla 1. Determinación de los gastos asociados a la producción.

Gasto indirecto	Importes	%
Salarios indirectos	\$277,45	77,23
Energía indirecta de lámparas y ventiladores	26,14	7,28
Depreciación de activos fijos	55,64	15,49
Total	\$359,23	100

Fuente: elaboración propia.

Cálculos para determinar el importe de los gastos asociados

Salarios indirectos

Se considera salario indirecto, el de la secretaria del Departamento Editorial:

$$\text{Salario anual} = \text{Salariomensual} * 12 \text{ meses} = \$3\,260.00 * 12 \text{ meses} = \$39\,120.00$$

$$\text{Gasto de salario por libro} = \frac{\text{Salario anual}}{\text{norma de tiempo}} = \frac{\$39\,120.00}{141 \text{ días}} = \$277.45$$

Energía

Consumo de energía de lámpara:

$$\begin{aligned} \text{Consumo diario} &= \text{Consumo de Kw/h} * \text{Jornada Laboral} = 0.032\text{Kw/h} * 8\text{h} \\ &= 0.256\text{Kw/h} \end{aligned}$$

Consumo de energía en el año de una lámpara en el proceso

= Consumo diario

* Cantidad de días laborables en el año (24 días laborales x 12 meses)

$$= 0.256\text{Kw} * 288\text{días laborables} = 73.72\text{Kw}$$

Consumo anual en Kw de las lámparas

= Consumo de energía Kw en el año de 1 lámpara

$$* \text{Cantidad de lámparas reales} = 73.72\text{Kw} * 9 = 663.48\text{Kw}$$

Importe del consumo anual = Consumo anual * tarifa eléctrica = 663Kw * \$3.15

$$= \$2\,089.62\text{Kw}$$

Consumo de energía de lámparas por libro = $\frac{\text{Importe del consumo anual}}{\text{Norma de tiempo del libro}}$

$$= \frac{\$2\,089.62}{141\text{días}} = \$14.82$$

Consumo de energía de ventilador:

Consumo de Kw/h = 0.055Kw/h promedio de un ventilador promedio. *(Según entrevista con el energético de la universidad).*

Consumo diario = Consumo de Kw/h * Jornada laboral = 0.055Kw/h * 8h

$$= 0.44\text{Kw diarios}$$

Consumo de energía en el año de 1 ventilador en el proceso

= Consumo diario

* cantidad de días laborales en el año (24 días x 12 meses)

$$= 0.44\text{Kw diarios} * 288\text{días laborales} = 126.72\text{KW/h}$$

Consumo anual de los ventiladores

= Consumo de energía en el año de un ventilador

$$* \text{Cantidad de ventiladores reales} = 126.72\text{Kw} * 4 = 506.88\text{Kw}$$

Importe del consumo anual = Consumo anual de los ventiladores * tarifa eléctrica

$$= 506.88\text{Kw} * \$3.15 = \$1\,596.67$$

Consumo de energía de ventiladores por libro = $\frac{\text{Importe del consumo anual}}{\text{Norma de tiempo del libro}}$

$$= \frac{\$1\,596.67}{141\text{días}} = \$11.32$$

Total de energía indirecta:

$$\begin{aligned}
&= \text{Consumo de energía de lámparas} \\
&+ \text{Consumo de energía de los ventiladores} = \$14.82 + \$11.32 \\
&= \$26.14
\end{aligned}$$

Depreciación de los activos fijos

Depreciación por libro:

$$\text{Depreciación por libro} = \frac{\text{Depreciación anual}}{\text{Norma de tiempo del libro}} = \frac{\$7\,845.84}{141 \text{ días}} = \$55.64$$

Determinación del coeficiente:

$$\begin{aligned}
\text{Coeficiente} &= \frac{\text{Total de gastos asociados a la producción}}{\text{total de salarios directos planificados para el libro}} = \frac{\$359.23}{\$23\,552.64} \\
&= \$0.015252218 \text{ (0.01) (tomado del modelo de gasto de salario)}
\end{aligned}$$

Determinación del importe los gastos asociados al proceso de edición (fila 4 de la Ficha de Precio):

$$\begin{aligned}
\text{Gastos asociados} &= \text{Coeficiente} * \text{Salario de obreros directos} = \$0.01 * \$23\,552.64 \\
&= \$235.53
\end{aligned}$$

La [Tabla 2](#) muestra los que corresponden a gastos asociados al proceso de edición:

Tabla 2. Importe de los gastos asociados al proceso de edición.

Gastos asociados	%	Importes	Fila
Salarios indirectos	77,23	\$181,90	4,1
Energía indirecta de lámparas y ventiladores	7,28	17,5	4,2
Depreciación de activos fijos	15,49	36,48	4,3
Total	100	\$235,53	4

Fuente: elaboración propia.

El costo total de la edición de este libro muy complejo, por parte de la editorial, se determina al sumar las filas 1 (Materias primas, materiales e insumos directos); 2 (Salarios); y 4 (Gastos Asociados a la

producción), y al sumar las filas 1, 2, 3 (Otros gastos directos) y 4 se conocerá el costo total más los gastos de impresión, estos son \$27 836,83 y \$123 836,83 respectivamente.

A continuación se reflejan los gastos generales de administración, a partir del coeficiente multiplicado por el salario de los obreros directos a la edición del libro (editores).

En los gastos generales de administración se consideran: gastos de salario del jefe de departamento.

$$\text{Salario anual} = \text{Salario mensual} * 12 \text{ meses} = \$5\,810.00 * 12 \text{ meses} = \$69\,720.00$$

$$\text{Gasto de salario por libro} = \frac{\text{Salario anual}}{\text{Norma de tiempo del libro}} = \frac{\$69\,720.00}{141 \text{ días}} = \$494.47$$

Determinación del coeficiente:

$$\begin{aligned} \text{Coeficiente} &= \frac{\text{Total de gastos generales y de administración}}{\text{total de salarios directos planificados para el libro}} = \frac{\$494.47}{\$23\,552.64} \\ &= \$0.0209942495 \text{ (0.02) (tomado del modelo de gasto de salario)} \end{aligned}$$

Determinación del importe de los gastos generales y de administración (fila 6 de la ficha de precio):

$$\begin{aligned} \text{Gastos generales y de administración} &= \text{Coeficiente} * \text{Salario de obreros directos} \\ &= \$0.02 * \$23\,552.64 = \$471.05 \end{aligned}$$

Contribución a la seguridad social:

Su importe es el 12,5% de la sumatoria de las filas 2 (salarios de obreros directos más vacaciones); 4,1 (salarios de obreros indirectos) y 6,1 (salarios de obreros de la dirección del departamento), su importe es \$3293,37.

Impuesto de la fuerza de trabajo:

El impuesto de la fuerza de trabajo constituye el 5% de la sumatoria de las filas 2 (salarios directos más vacaciones); 4,1 (salarios de obreros indirectos); y 6,1 (salarios de obreros de la dirección del departamento), su importe es \$1317,35.

El total de gastos es el resultado de sumar las filas 6 (Gastos generales y de administración); 7 (Contribución a la seguridad social); y 8 (Impuesto sobre la utilización de la fuerza de trabajo), este es

\$ 5081,77. No se calcula el impuesto sobre la venta, ya que la Ley No. 144/2022 (Ministerio de Finanzas y Precios, 2022), plantea en el Artículo 84 que «No están gravadas con el Impuesto sobre las ventas la comercialización de libros, periódicos, revistas y materiales educacionales y científicos, así como la venta de cualesquiera otros materiales relacionados con el desarrollo educacional y cultural de la población».

Determinación del precio

En estos momentos no está regulado el margen de utilidad a aplicar, anteriormente era hasta un 20 % sobre la base del costo total, en consulta efectuada a los especialistas de la Dirección Provincial de Finanzas y Precios se orientó que, en la formación de fichas de precios, al no existir similares referenciales o comparables en el mercado, se podrá realizar, a partir de los costos, gastos y un margen de utilidad razonable hasta un 15 %.

Por ello, en el ejemplo en que se desarrolla, se considera que el 8 % es un margen de utilidad razonable, el cual se expresa en la fila 10 de la ficha de precio, según las orientaciones dadas por el especialista del Ministerio de Finanzas y Precios se calcula sobre la base del costo total editorial más impresión (fila 5.b), más el total de gastos fila 9 (suma fila 6 a la 8).

La utilidad se representa a partir de multiplicar el costo total más los gastos de impresión (fila 5.b) por la fila 10/100.

El precio de venta de un millar de libros (muy complejos) editados en el Departamento Editorial ConCiencia, constituye la suma de la fila 5 b más la fila 9 más la fila 11 de la Ficha de precio, esto es \$138 825,54, lo que equivale a \$138,83, como precio unitario.

CONCLUSIONES

Es necesario destacar el cumplimiento del objetivo propuesto de elaborar un procedimiento para el diseño de una ficha de precio que permita establecer el valor de venta de los libros en los departamentos editoriales universitarios.

El estudio de la base teórico-conceptual y las legislaciones actuales en materia de precios facilitó el diseño de la investigación y del procedimiento propuesto.

Las técnicas abordadas brindan la información necesaria para el proceso de formación de precios, en aras de contribuir al incremento de la eficiencia, una poderosa herramienta para la adecuada toma de decisiones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Castro, M. V. (2018). Análisis del impacto de los costos y los precios en la sociedad cubana actual. *Cofin Habana*, 12(1), 223-240. <http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci-arttext&pid=S20736061201800>
- Delgado, N. y Maura, A. V. (2016). Procedimiento para la formación de precios mayoristas. *Cofin Habana*, 10(1), 1-14. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S207360612016000100001&lng=es&tlng=es
- Fernández, A. N. (2001). *Precio y valor. Claves estratégicas del éxito empresarial*. Ugerman Editor.
- Kotler, P. y Armstrong, G. (2012). *Fundamentos del Marketing*, vol. 11. Editorial Pearson.
- Ministerio de Economía y Planificación (2020). Decreto-Ley 17/2020. De la Implementación del Proceso de Ordenamiento Monetario. *Gaceta Oficial*, (68), Extraordinaria. <https://www.tsp.gob.cu/documentos/gaceta-oficial-no-68-extraordinaria-de-10-de-diciembre-de-2020>
- Ministerio de Economía y Planificación, Ministerio de Finanzas y Precios (2005). Resolución Conjunta 1 de 2005. *Gaceta Oficial*, (11). https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/go_o_011_2005.pdf
- Ministerio de Finanzas y Precios (1999). *Resolución No. 21-99*. <https://www.mfp.gob.cu/ficheros/disposiciones/RES-0021-99.pdf>
- Ministerio de Finanzas y Precios (2000). *Instrucción No. 16-2000*. <https://www.mfp.gob.cu/ficheros/disposiciones/INS-0016-00.pdf>
- Ministerio de Finanzas y Precios (2014). Resolución No. 20/2014. *Gaceta Oficial*, (12), Extraordinaria. <http://media.cubadebate.cu/wp-content/uploads/2016/01/unificacion-gaceta-marzo-2014.pdf>
- Ministerio de Finanzas y Precios (2019). Resolución No. 935/2018. *Gaceta Oficial*, (15), Ordinaria. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2019-o15.pdf>
- Ministerio de Finanzas y Precios (2020a). Resolución 324/2020. Tratamiento a aplicar por las entidades, a los precios mayoristas descentralizados en pesos cubanos, en los primeros 6 meses a partir de decretarse el ordenamiento monetario. *Gaceta Oficial*, (70), Extraordinaria. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-70-extraordinaria-de-2020>

Ministerio de Finanzas y Precios (2020b). Resolución 329/2020. Tratamiento a aplicar por las entidades a los precios minoristas descentralizados en pesos cubanos, a partir de decretarse el ordenamiento monetario. *Gaceta Oficial*, (70), Extraordinaria. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-70-extraordinaria-de-2020>

Ministerio de Finanzas y Precios (2022). Ley No. 144/2021. Del Presupuesto del Estado para el año 2022. *Gaceta Oficial*, (1), Extraordinaria. <https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2022-ex1.pdf>

Rodríguez, P. y Martínez, F. (2019). Fichas de costo para productos seleccionados de la Unidad Empresarial de Base (UEB) Industria Alimentaria. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/12/fichas-costo-productos.html>

Conflicto de intereses

Los autores del presente artículo declaran no tener ningún conflicto de interés relacionado con la investigación.

Contribución de autores

Los autores declaran haber contribuido de forma igualitaria a la concepción, redacción y revisión del presente artículo.